



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD LA YECLA

Presupuesto general del ejercicio de 2012

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2012 junto con toda su documentación, aprobado inicialmente por la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado R.D.L. 2/2004, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.
- b) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad situado en el Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos (Burgos).
- c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea General de la Mancomunidad.

En Santo Domingo de Silos, a 2 de mayo de 2012.

El Presidente,
Emeterio Martín Brogeras